



**RESOLUCION No. CSJATR19-1031
17 de octubre de 2019**

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la señora ALEJANDRA MARIA DE LA ROSA MARTINEZ, como Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado III del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 20 de Septiembre, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJATR16-293 de 26 de octubre de 2016, el Consejo Seccional del Atlántico dispuso inscribir en el en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ALEJANDRA MARIA DE LA ROSA MARTINEZ, como Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que la señora ALEJANDRA MARIA DE LA ROSA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.852.559 expedida en Sabanalarga-Atlántico, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-715 del 06 de diciembre de 2017, para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado III del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga.

Que la señora ALEJANDRA MARIA DE LA ROSA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.852.559 expedida en Sabanalarga-Atlántico, fue nombrada en propiedad por la Doctora MONICA MARGARITA ROBLES BACCA, en su condición de Juez Primera Promiscuo Municipal de Sabanalarga-Atlántico, en el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado III mediante Resolución No. 003 del 29 de agosto de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 23 de septiembre de 2019.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ALEJANDRA MARIA DE LA ROSA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.852.559 expedida en Sabanalarga-Atlántico, en el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente - Grado III del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Claudia Exposito Velez

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

CREV/ OLRD/AAPS

Olga Lucia Ramirez Delgado

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada



RAMA PRINCIPAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) *Alejandra Maria De la Rosa M.*

IDENTIFICADO CON LA C.C. *32.852.559* DE *Sabanalarga-Atlco.*

EL DIA *20* DEL MES DE *Noviembre* DEL AÑO *2019.*

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. *CSJATR19-1031* DE *17 octubre 19*

FIRMA NOTIFICADO *Alpild Rosa*

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA *Am V*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Teléfono: 3885005 – ext. 1035. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4